

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 61 de fecha 14 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
2. El Reglamento Municipal N° 12 de fecha 21 de Noviembre de 2018, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Perquenco, publicado en el Diario Oficial el día 24 de diciembre de 2018.
3. El Decreto Exento N° 540 del 29.06.2021, en que asume como Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco, Don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia, por el período legal correspondiente.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario mantener el apoyo administrativo de la Srta. Sofía Fernández Huenumán, para fortalecer las distintas labores que requiere la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1. **Prorróguese** el nombramiento a contrata a la funcionaria que se indica en el cargo y grado que se señala, en jornada completa a contar del 01/01/2024 al 30/06/2024.

NOMBRE	RUT	GRADO	CALIDAD
SOFIA FERNANDEZ HUENUMAN	[REDACTED]	14° Técnico	Contrata

2. La persona señalada, por razones de buen servicio asumirá a contar del 01 de Enero de 2024.
3. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 del clasificador de Gastos, del Presupuesto Municipal Año 2024, de la Municipalidad de Perquenco.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE DE LA COMUNA

JMR/MSZ/obs.
DISTRIBUCION

- Sr. Contralor Regional de la Araucanía
- Interesado
- Archivo de Persona
- Sr. Director Administración y Finanzas (S)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes

